



ACLARACIÓN No.2

Licitación Pública Nacional
MSPS/GI-05/2016

**“AMPLIACIÓN 2 CALLE N.E. DESDE 1 AVE.
HASTA EL BOULEVARD HACIA LA LIMA, I ETAPA”**

De conformidad con lo establecido en la Sección II. “Instrucciones Generales a los Oferentes, numeral 6: “Aclaraciones del Pliego de Condiciones”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES A CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES:

1. Solicitamos información con relación a la licitación MSPS/GI-05/2016, este proyecto tiene anticipo al ser ganados?

Respuesta: en los Pliegos de Condiciones se estipula que no se dará anticipo, por lo tanto no se debe tomar en cuenta en el cronograma de desembolsos.

2. Confirmar el pago de anticipos y si se debe tomar en cuenta en el cronograma de desembolso

Respuesta: en los Pliegos de Condiciones se estipula que no se dará anticipo, por lo tanto no se debe tomar en cuenta en el cronograma de desembolsos

3. Recomendamos separar la excavación común de demolición de losas.

Respuesta: la excavación común de demolición de losas de aceras se pagará tal como lo indica el presupuesto.

4. Ítem 2.10 de presupuesto de oferta, confirmar si se deben considerar los casquetes y tapaderas nuevos.

Respuesta: Se deberán utilizar los casquetes y tapaderas existentes. Sin embargo, se podrán instalar nuevos a criterio del Supervisor, y serían pagados por Administración Delegada.





5. Corregir espesor de losa. En planos dice 20 cm pero en presupuesto dice 17.5 cm.

Respuesta: el espesor de la losa de pavimento será de 17.5 cm. Tal como se indica en el formato de oferta

6. Ítem 2.12 de presupuesto de oferta, que se debe incluir en esta actividad, los materiales eléctricos se pagarían por Administración Delegada.

Respuesta: La movilización de postes de la Enee incluye: suministro flete y colocación del poste nuevo, desmontaje del poste existente, y el servicio de movilización del tendido eléctrico. Los materiales eléctricos serán pagados por Administración Delegada.

7. Confirmar de donde a donde se contempla esta fase de construcción.

Respuesta: esta etapa del proyecto inicia en la 1ª. Avenida, Est. 0+000 y termina en la rampa del paso a desnivel en el 2 Anillo de Circunvalación, Est. 1+496

- 8.Cuál es la resistencia del acero en los diferentes elementos a construir.

Respuesta: se usará acero grado 40.

9. La ley de contratación del estado, artículo 28 párrafo segundo ordena lo siguiente: La administración reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectúe el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueran imputables, por más de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes. El pago de intereses, se hará a más tardar en la fecha del siguiente pago parcial. En el contrato se establecerá el procedimiento de pago de estos intereses.

Agradeceré incluir dentro del borrador del contrato el procedimiento de pago se estos intereses.

Respuesta: los pagos de intereses se harán conforme a lo que establece la Sección Cuarta, Artículo 28 de Ley de Contratación del Estado y al Artículo 193 del Reglamento de dicha Ley que establece el procedimiento de pago.





10. El tiempo de ejecución de la obra lo vemos muy corto debido a la magnitud y dificultad de la obra, favor reconsiderar el tiempo de ejecución de al menos 10 meses.

Respuesta: el tiempo de ejecución de la obra se mantiene y el contratista deberá conformar dos frentes de trabajo.

Atentamente,

José Andrés Vásquez C.
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula.

Copia: Gerencia de Infraestructura
Archivo